

AÑO 2022



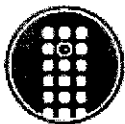
N°Entrada:

Expediente:

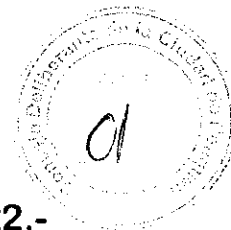
Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal analice la factibilidad de realizar obras de iluminación en la calle Amancio Alcorta, entre Chaneton y Nordestrom.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
NEUQUÉN CAPITAL



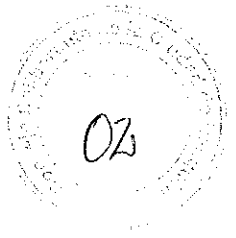
Neuquén, 18 de octubre de 2022.-

A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Argumero Claudia
S_____/____D

Me dirijo a Ud. a efecto de elevar copia
del Proyecto de Comunicación que se adjunta, con el objeto
de que sea tratado en la próxima sesión que corresponda.

Sin otro particular saludo a Ud. muy
atentamente.


CÉCILIA MALETTI
Concejala - Pta. Bloque Lóres del Sur
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Movimiento Libres del Sur

Proyecto de Comunicación

VISTO:

La escasa iluminación con que cuenta el sector comprendido por la calle Amancio Alcorta, entre Chaneton y Nordestrom de la ciudad de Neuquén, y;

CONSIDERANDO

Que, las vecinas y vecinos que viven y trabajan sobre calle Alcorta, entre Chaneton y Nordestrom de la ciudad de Neuquén han solicitado en el mes de agosto de este año se verifique el estado de las luminarias en vía pública.

Que, mediante nota dirigida al Intendente de la Ciudad, han requerido la intervención municipal a los fines de resolver la situación de falta de adecuada iluminación en la zona, justificando el pedido en las reiteradas situaciones de inseguridad a las que se encuentran expuestas las personas que transitan la cuadra.

Que, no sólo se ven afectadas las vecinas y vecinos que tienen su domicilio en la zona sino también quienes son usuarias y usuarios del transporte público, ya que en la cuadra hay una parada de colectivos que carece también de adecuada iluminación y seguridad.

Que, la solicitud realizada por una de las vecinas fue ingresada en la Subsecretaría de Servicios Concesionados de la Municipalidad hace más de 40 días y aún no se ha recibido respuesta ni solución alguna.

Que, una adecuada iluminación de la vía pública y de la parada de colectivos emplazada en la cuadra permiten reducir considerablemente hechos de inseguridad, más aun teniendo en cuenta la presencia de niñas, niños y adolescentes que habitan en la cuadra y que utilizan el transporte público para sus actividades educativas y recreativas..

Por ello y en virtud a lo establecido por el artículo 67 inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

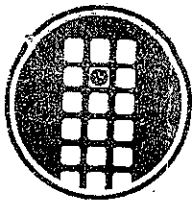
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo a través de la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados, realice las tareas necesarias para iluminar de manera adecuada la vía pública en el sector comprendido por calle Amancio Alcorta entre Chaneton y Nordestrom de la ciudad de Neuquén.

ARTICULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, acondicione la parada de colectivos identificada como N2217 y ubicada sobre calle Amancio Alcorta casi esquina Nordestrom.

ARTICULO 4º): DE FORMA.

CECILIA MALETTI
Concejala - Pta. Bloque Libres del Sur
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

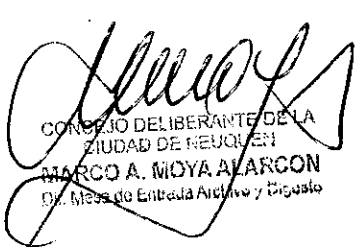


**CONCEJO
DELIBERANTE**

neuquén capital

03

Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.


CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
MARCO A. MOYA ALARCON
D. Mesa de Entrada Archivo y Despacho

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO DE ACTOS 47717

Fecha 18/10/22 03 Hora 11:12

Firma *Merco* *Almeyda*

Dirección General Legislativa

18/10/2022 ENTRADA Nº 745/2022

Ingresó al Expediente N° 258-B-2022 para su tratamiento y consideración. Nota Nº

Recibió *Merco*

Firma *Almeyda* MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

20/10/2022

Por disposición del C. Deliberante Sesión *Ordinario*

Nº *18/22*

Pase a la Comisión

Dirección Gral. Legislativa